

**ACTA DE LA SESIÓN N°07/2017 DEL CONSEJO UNIVERSITARIO
EXTRACTO**

Siendo las 09:00 a.m. del día viernes 23 de junio del año dos mil diecisiete, se dio inicio en el campus de la Universidad ESAN, sito en Alonso de Molina 1652, Distrito de Santiago de Surco a la sesión N°07/2017 del Consejo Universitario de la institución bajo la presidencia del Rector y con la participación de los siguientes señores miembros:

Asistieron

- Jorge Armando Talavera Traverso, Rector.
- Peter Manuel Yamakawa Tsuja, Vicerrector de Investigación.
- Jaime Félix Serida Nishimura, Decano de la Escuela de Administración de Negocios para Graduados.
- Jorge Alberto Cortez Cumpa, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.
- Javier Fernando del Carpio Gallegos, Decano de la Facultad de Ingeniería.
- Sergio Rafael Bravo Orellana, representante de los profesores ordinarios principales.
- Mónica Patricia Chávez Rojas, representante de los profesores ordinarios auxiliares.
- Isabel Aurora Quevedo Ocampo, representante de la comunidad empresarial.

Otros asistentes:

- Patricia Gonzales Peralta, directora general de administración.
- Carmen Velazco Ramos, secretaria general.

Se disculparon las profesoras Rosa Nancy Matos Reyes de Vallejos, Vicerrectora Académica, Martha Cecilia Esteves Dejo, representante de los profesores ordinarios asociados y los señores Julio José Manuel Luzón Arias, representante de los graduados y César Augusto Loredó Rosillo, representante de los alumnos.

Asistió como invitado el profesor César Fuentes Cruz, Presidente del Comité Electoral Universitario de la Universidad ESAN.

Verificado el quórum estatutario el presidente declaró abierta la sesión.

1. Despacho

- 1.1 Aprobación del acta N°05/2017 del Consejo Universitario de fecha 31 de mayo de 2017.
- 1.2 Aprobación del acta N°06/2017 del Consejo Universitario de fecha 08 de junio de 2017.

2. Informes

- 2.1 Convenios Internacionales.
- 2.2 Obligaciones tributarias y aportaciones sociales/laborales para con los trabajadores.
- 2.3 Otros informes.

3. Pedidos**4. Orden del Día**

- 4.1 Reglamento del Comité Electoral Universitario: Modificación.
- 4.2 Magíster en Administración: Anulación y Otorgamiento de Grado*.

1. Despacho

- 1.1 Aprobación del acta N°05/2017 del Consejo Universitario de fecha 31 de mayo de 2017.

Se aprobó el acta N°05/2017 del Consejo Universitario de fecha 31 de mayo de 2017.

1.2 Aprobación del acta N°06/2017 del Consejo Universitario de fecha 08 de junio de 2017.

Se aprobó el acta N°06/2017 del Consejo Universitario de fecha 08 de junio de 2017.

2. Informes

2.1 Convenios Internacionales

La secretaria general informó sobre la suscripción de los siguientes convenios:

INSTITUCIÓN	PAÍS, CIUDAD	OBJETIVO
Groupe ESC Troyes	FRANCIA, Troyes	Adenda a los convenios de cooperación, intercambio y doble grado. Aplica para alumnos de las carreras de Administración y Marketing y Administración y Finanzas.
Brest Business School	FRANCIA, Brest	Convenio de intercambio que será aplicado para alumnos del pregrado.

2.2 Obligaciones tributarias y aportaciones sociales/laborales para con los trabajadores

La directora general de administración informó que todas las obligaciones y aportaciones se encuentran al día.

2.3 Otros informes

[...]

3. Pedidos

[...]

4. Orden del Día

4.1 Reglamento del Comité Electoral Universitario: Modificación.

[...]

Acuerdo 074-07/2017

Los miembros del Consejo Universitario acordaron por unanimidad aprobar la propuesta de modificación del Reglamento del Comité Electoral Universitario, el mismo que será elevado a Asamblea General para su ratificación.

Copia del documento que sustenta la propuesta queda registrada en el archivo de secretaría general como Anexo 01 de la presente acta.

4.2 Magíster en Administración: Anulación y Otorgamiento de Grado.

[...]

Acuerdo 075-07/2017

El Consejo Universitario acordó por unanimidad aceptar la solicitud presentada y autorizar la anulación del diploma de grado de Magíster en Administración del señor Carlos Eduardo Ossio Sal y Rosas, otorgado mediante acuerdo del Consejo de Profesores de fecha miércoles 28 de abril de 1999.

El expediente quedará archivado en la Oficina de Admisión y Registro de la Universidad ESAN y copia del mismo queda registrado como Anexo 02 de esta acta en el archivo de secretaría general.

De igual manera, acordaron por unanimidad dispensar este acuerdo del trámite de lectura y aprobación de acta.

Acuerdo 076-07/2017

El Consejo Universitario acordó por unanimidad aceptar la solicitud presentada y autorizar a la Secretaría General para que proceda a emitir el duplicado del diploma de grado de Magíster en Administración del señor Carlos Eduardo Ossio Sal y Rosas.

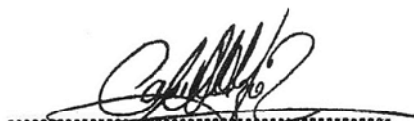
Atendiendo al requerimiento del área legal de SUNEDU, se consigna el primer considerando de la Resolución 1503-011-ANR de 15 de diciembre de 2011: "(...) mediante Ley N°28626, se faculta a las universidades públicas y privadas a expedir duplicados de diplomas de los grados académicos y títulos profesionales, a solicitud del interesado, por motivos de pérdida, deterioro o mutilación, siempre que cumpla las formalidades y requisitos previstos por cada universidad".

El expediente quedará archivado en la Oficina de Admisión y Registro de la Universidad ESAN y copia del mismo queda registrado como Anexo 03 de esta acta en el archivo de secretaría general.

De igual manera, acordaron por unanimidad dispensar este acuerdo del trámite de lectura y aprobación de acta.

No habiendo otro punto que tratar y siendo las nueve y cuarenta y cinco de la mañana, el Rector dio por finalizada la sesión agradeciendo a los presentes por su participación.

El Acta fue suscrita por los miembros asistentes.


Carmen Velazco Ramos
Secretaría General
Universidad ESAN